



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

07 AGO 2025

VISTO el Expediente MS-E-58396-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 39/2025 referente a la adquisición de insumos incluido en la Nota de Pedido N° 66-2025 RAF 500, solicitado por la División Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 847/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 39/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 35.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 44, el Agente a cargo de la División Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia, Sr. Claudio Rojas, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 39/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 76, incorporado a Orden N° 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso l), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 39/2025 referente a la adquisición de insumos incluido en la Nota de Pedido N° 66-2025 RAF 500, solicitado por la División Deposito central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 847/2025, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$7.956.590,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

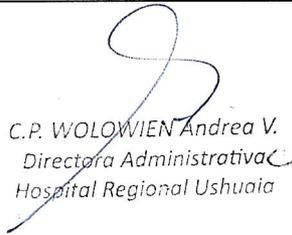
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 39/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$7.956.590,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1037 /2025.-

H.R.U.
M.E.G.

  
C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1037 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 01 y 02	\$ 2.980.000,00.-
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 03,04,05,06,07,08,09, 10,11,12,13,14,15,16 Y 17	\$ 4.976.590,00.-
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 7.956.590,00.-</b>

H.R.U.
M.E.G

  
C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia